

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 10:33 horas del día jueves 25 de mayo del año dos mil once, en el Centro de Extensión Universitaria, sito en Calzada Universidad N°1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ, en calidad de presidente y actuó como secretario RICARDO DAGNINO MORENO. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 151 consejeros, además del presidente, el secretario, así como los vicerrectores de Ensenada, Mexicali y Tijuana, por lo cual el presidente del consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo. El Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permaneciera dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, ya que su presencia es necesaria para el buen desahogo de los trabajos. Además de lo anteriormente mencionado el Consejero Presidente propone al pleno del Consejo Universitario su anuencia para que en razón de que se pueda iniciar una nueva etapa en términos de transparencia, y tomando en cuenta las experiencias recientes en el sentido de que se han estado transmitiendo a través de internet no solamente las presentaciones de quienes han sido candidatos a participar en los procesos de designación de directores, sino que también en un segundo paso los Consejos Técnicos fundamentalmente de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia y del Instituto de Investigaciones Históricas quienes han iniciado la transmisión por internet de las sesiones de Consejo Técnico, no solamente en la parte de presentación de proyectos, sino también la parte que se refiere a la etapa de deliberación y reunión del Consejo Técnico en el que se somete a su consideración la aprobación o no aprobación de la terna que ha presentado el Rector. Adicionalmente la Junta de Gobierno también toma una decisión recientemente de que se transmitieran por vía internet las reuniones de deliberación de la Junta de Gobierno, en la que no solamente se transmite la parte de la comparecencia de los candidatos o integrantes de las ternas sino que también se transmite la parte relativa a la deliberación del mismo órgano colegiado en el que hubo intercambio de cuestionamientos, y preguntas a los candidatos en un espíritu de transparentar la vida universitaria. Dicho lo anterior y considerando esta experiencia reciente el Consejero Presidente solicita al pleno la anuencia por consenso para que permanezca el personal que usualmente se encuentra en esta sala y de que se pueda transmitir de así decidirlo el pleno a través de internet esta sesión de Consejo Universitario. Interviene el Consejero Propietario Martín Rosas Morales del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo para comentar que le gusta la idea que se plantea de transmitir el evento de Consejo Universitario por internet, sin embargo no está en el orden del día y es un punto muy importante, expresa su deseo de que se realice esta propuesta de manera formal para que sea reconocido. Hace uso de la voz la Consejera Propietario Norma Fimbres Durazo del Instituto de Investigaciones Sociales, para mencionar que en la misma idea del Consejero Rosas Morales considera que la propuesta presentada por el Consejero Presidente se debe incorporar en el orden del día. Hace uso de la voz el Consejero Presidente, para comentar que la propuesta de que fuera en esta sesión de Consejo Universitario y como parte de la solicitud de autorización que normalmente se hace para que esté el personal que usualmente

Universidad Autónoma de Baja California

se encuentra en esta sala, se dio en razón de que la misma se genera después de que se realiza la convocatoria con el orden del día de esta reunión de Consejo Universitario, por lo cual no pudo ser incluida. Lo que se ha estado comentando es, que en una próxima reunión se toque el tema de manera formal, pero que en esta se permita, si así lo decide el pleno, la transmisión por internet. Tenemos entonces dos comentarios y dos propuestas, la propuesta que realiza el Consejero Presidente, de qué como parte de esta petición lo apruebe el Consejo Universitario, y la otra propuesta es que se incluya como orden del día el tema a discutir si transmitimos o no por internet las sesiones de Consejo Universitario. Estas son las dos propuestas que se presentan. Dado los comentarios el Consejero Presidente pregunta al pleno si pasan al tema de aprobación del orden del día, en el que si aprobamos el orden del día como está establecido, donde no aparece el tema de la discusión de transmitir por internet, o si no que se aprobará el orden del día para incluir el tema de la discusión si se transmite o no la Sesión de Consejo Universitario por internet. Hace uso de la voz el Consejero Secretario Ricardo Dagnino Moreno, para comentar que de acuerdo al Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario esta facultad es factible, así como se estableció la petición formal para efecto de permitir a través de una decisión por consenso del pleno el hecho de la permanencia del equipo de apoyo técnico para efecto de la redacción de acta y demás, inclusive para en los casos en los que se rinda informe por parte del Presidente del Consejo. En esos supuestos es factible de que se presente la solicitud por el Consejero Presidente en el sentido de cómo se está haciendo, independientemente que de acuerdo a los lineamientos que señala nuestro Reglamento de Transparencia en un futuro podamos establecer las reglas o las normas que en su caso correspondan a la forma en que deben llevarse a cabo este tipo de eventos. Menciona que ya estamos en una nueva etapa de nuestra vida institucional en la transparencia de los órganos colegiados, y esta propuesta va en el sentido de darle al máximo órgano colegiado de nuestra universidad el mismo camino, el mismo rumbo que ha tomado en este sentido la universidad. Es perfectamente legal el hecho de que se haga la propuesta y de que se pida el consenso de que esta sesión sea transmitida en vivo a través de internet. Interviene el Consejero Presidente para comentar que dada esta recomendación o esta propuesta retomaría en principio solicitar a la asamblea la autorización para que permanezcan en este recinto el personal universitario, los funcionarios, el personal del teatro, el personal de apoyo técnico, las edecanes, y quién va a cubrir de prensa momentáneamente el evento de manera fotográfica, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo y les pide la aprobación como usualmente se hace por consenso para que se pueda pasar al orden del día y discutir el otro tema. El Consejero Presidente pide la anuencia por consenso al pleno para que permanezca el personal que tradicionalmente nos acompaña en auxilio de esta sesión. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----

A continuación se pasa al **punto segundo:** Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, y sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden del día propuesto por unanimidad, quedando como sigue: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----



Universidad Autónoma de Baja California

- 4.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento **Doctor Honoris Causa** para la **doctora Lucien Petrova Veleva Muleshkova**, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico del Investigación del Instituto de Ingeniería.-----
- 5.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento **Doctor Honoris Causa** para el doctor **Antonio Sastre Merlín**, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico del Investigación del Instituto de Ingeniería.-----
- 6.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la solicitud del cambio de denominación de la **Facultad de Humanidades, a Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**, que presenta el Consejo Técnico de la propia unidad académica.-----
- 7.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta para transformar el **Centro de Investigaciones Culturales-Museo, en Instituto de Investigaciones Culturales-Museo**, que presenta el Consejo Técnico de la propia unidad académica.-----
- 8.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del **Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Ingeniería**, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de Investigación de la citada unidad académica.-----
- 9.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del **Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales**, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----
- 10.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del **Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Oceanológicas**, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de Investigación de la citada unidad académica.-----
- 11.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del **Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo**, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de Investigación de la citada unidad académica.-----
- 12.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del **Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Históricas**, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de Investigación de la citada unidad académica.-----
- 13.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del **Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Tijuana**, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----
- 14.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del **Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Ciencias Agrícolas**, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de Investigación de la citada unidad académica.-----



Universidad Autónoma de Baja California

- 15.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del **Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Sociales**, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de Investigación de la citada unidad académica.-----
- 16.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del **Proyecto de Reglamento Interno del Centro de Investigaciones Culturales-Museo**, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de Investigación de la citada unidad académica.-----
- 17.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del **Programa Educativo de Licenciatura en Artes Plásticas, en tronco común** con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes.-----
- 18.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del **Programa Educativo de Licenciatura en Sociología, en tronco común** con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Humanidades y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.-----
- 19.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación y homologación de los **Programas Educativos de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Licenciado en Comunicación** en el **Programa Educativo de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación** en tronco común con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Humanidades y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.-----
- 20.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del **Programa Educativo de Maestría en Lenguas Modernas**, que presentan la Facultad de Idiomas y la Facultad de Humanidades.-----
- 21.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del **Programa Educativo de Maestría en Ciencias Jurídicas** con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Derecho Mexicali, la Facultad de Derecho Tijuana y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.-----
- 22.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación de la **Especialidad en Dirección Financiera**, que presentan la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Ciencias Administrativas, y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.
- 23.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación de la **Especialidad en Desarrollo del Capital Humano**, que presentan la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Ciencias Administrativas, y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.-----
- 24.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para imponer a la Sala de Arte del Centro Comunitario del Campus Mexicali, el nombre de "**Sala de Arte Rubén García Benavides**", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Artes.-----

Universidad Autónoma de Baja California

25.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para imponer a la Aula Magna de la Facultad de Ciencias Humanas, el nombre de “**Aula Magna Ernesto Álvarez Rosales**”, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

26.- Clausura de la Sesión.-----

El Presidente del Consejo comenta que la lectura realizada es del orden del día tal como se dio a conocer en la convocatoria, de manera que se presentan dos opciones someter a votación el orden del día tal como fue convocado o hacer una adición para discutir el tema de la transmisión de la sesión de consejo universitario. Interviene el Consejero Propietario Martín Rosas Morales del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, para comentar que en el caso de que no se aprobara este orden del día para dar entrada a esta discusión, que la discusión fuera más formal en el sentido de que se abarcará, si así se aprobará, que las transmisiones ya se formalizaran, y que también la Junta de Gobierno como ya lo está haciendo, haga oficial las transmisiones a partir de que lo estamos determinando en este Consejo, el Consejero explica que entiende que fue una propuesta interna de la Junta de Gobierno de aceptar transmitir, pero igual en un futuro pudieran decir que siempre no, por lo que expresa su deseo de que se incluya aquí, si así se va a hacer que de ahora en adelante se formalizara que todas estas reuniones de la Junta de Gobierno incluyendo el Consejo Universitario sean transmitidas como es la propuesta. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para comentar que en esta ocasión se está proponiendo la transmisión que corresponde a este órgano colegiado de gobierno, la Junta de Gobierno es otra autoridad colegiada y ellos tendrán también que hacer una consideración y tomar sus decisiones, pero en este caso nos compete solamente a lo que concierne a este órgano de gobierno, que es el Consejo Universitario. Comenta el Consejero Presidente que por la vía económica era en el punto anterior de pedir la anuencia para transmitir esta reunión y que en otra sesión de Consejo se incluyera en el orden del día el tema de la transmisión formal pero de manera ya permanente, en esta ocasión aprovechando la experiencia reciente de que esta se pudiera transmitir en principio. Comenta que es un proceso ya caminado, en el cual la comunidad lo ha visto con bastante aceptación de manera que se solicitaba en el punto anterior de que se pudiera haber aprobado simplemente con una anuencia por consenso. Por lo tanto está la opción entonces de aprobar el orden del día tal como está y dejar esa discusión formalmente para incluirlo en otra sesión de Consejo Universitario como un orden del día y que lo discutamos con toda la formalidad, o aprobamos el orden del día tal como fue convocado y seguiríamos una celebración normal de este Consejo Universitario, dicho lo anterior el Consejero Presidente le solicita al Consejero Secretario someta a consideración la aprobación de este orden del día. A continuación, y al no haberse dado alguna otra intervención, se procede a la votación del orden del día, interviene el Consejero Presidente para aclarar que se somete a votación el orden del día tal y como fue convocado es decir donde no aparece ninguna discusión sobre la transmisión de esta sesión por lo que se votara el orden del día tal y como se recibió en su convocatoria. Hace uso de la voz el Consejero Secretario para comentar que se puede someter a votación el hecho de que el pleno del Consejo determine en este momento si están de acuerdo en que se transmita vía internet esta sesión y posteriormente podemos someter la aprobación del orden del día como está. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para aclarar que el tema no es punto del orden del día, por lo que la transmisión de la sesión no está en el orden del día, por lo tanto hay una propuesta de modificar el orden del día que ya tenemos para agregar el tema de la transmisión, por lo tanto lo que procede es que sometamos a consideración el orden del día como lo recibimos donde

Universidad Autónoma de Baja California

no hay ningún tema relativo a la transmisión, si aprobamos el orden del día tal como se envió por lo tanto el otro tema queda fuera de la discusión, que lo propondremos entonces para una próxima sesión de Consejo Universitario con toda la formalidad. Dicho lo anterior se procede a la votación del orden del día, siendo rechazada por 78 votos en contra, 34 a favor y 5 abstenciones. El Consejero Presidente menciona que como la mayoría no aprobó el orden del día como está, entonces, pregunta si se incorpora al final del orden del día el tema de discutir si transmitimos o si se agrega al inicio del orden del día para quedar como un 2.1 bis. Interviene la Consejera Propietario Norma Fimbres Durazo del Instituto de Investigaciones Sociales, para comentar que más que transmitir en esta ocasión la sesión de Consejo se debe proponer el que se incorpore el punto a discutir "Si se transmiten las sesiones de Consejo", no transmitir a partir de ahora sino que se vaya a la discusión de incorporar ese punto en la próxima convocatoria de Consejo y traigamos clara ya la posición de cada uno de nosotros. Pregunta la Consejera ¿qué dice el Reglamento para el Gobierno Interior de Consejo Universitario con respecto a este tema?, ¿cuáles son las condiciones?, ¿Cuál es la discrecionalidad? Interviene el Consejero Secretario para comentar que de acuerdo con el Reglamento para el Gobierno Interior de Consejo Universitario obviamente que todo esto es nuevo, en la que habrá que decidir si transmitimos la sesión por internet, de igual manera las condiciones para esto no están reglamentadas, la idea es plantear al pleno, ¿se transmite esta sesión en vivo vía internet como se había venido haciendo con otros Órganos Colegiados? Esta es la situación a discutir o agotar, en su momento deberemos trabajar en la Comisión de Legislación sobre un proyecto de incluir en la normatividad de la vida institucional aspectos relativos a la transmisión o a la transparencia en este sentido de este tipo de eventos de trabajo de los Órganos Colegiados, en este momento es claro que la única situación es discutir si efectivamente esta sesión se transmite o no vía internet. Por otro lado de que se puede plantear por el Presidente del Consejo Universitario si se lo permite el artículo 15 del Reglamento en este sentido le dan esta posibilidad. Interviene la Consejera Propietario Graciela Cordero Arroyo del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, para comentar que le parece que la propuesta de transmitir vía internet las sesiones de Consejo Universitario es muy valiosa y muy importante, que también al igual que se ha hecho con las sesiones que transmite la Junta de Gobierno marca un precedente en la historia de la universidad y nos pone a nivel nacional a la vanguardia en el tema de la política de la transparencia universitaria, sin embargo sus dudas tienen que ver más bien con el procedimiento de la propuesta, considera que cuando se pide la aprobación para la autorización para que permanezcan personas externas a este Consejo Universitario generalmente se pide esta aprobación por consenso, más aun si se trata de que esta transmisión no solamente se haga a las redes universitarias, sino que es una transmisión que no tiene fronteras, lo que considera es que le parece correcta la propuesta del Consejero Presidente de que este punto se incluya en el orden del día de la siguiente sesión y se analice formalmente lo que esto implica y que esto sea un análisis que formalice la política de transparencia que se ha emprendido en esta universidad. Sugiere que no se altere el orden del día porque se está generando un precedente y que en otras ocasiones no fueron aceptadas, propone que se retome como lo mencionó el Consejero Presidente en la siguiente sesión y se analice, se revise con cuidado la política de transparencia de este Órgano Colegiado. Interviene el Consejero Propietario Guillermo Uriarte Gómez de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, para hacer un respaldo a la propuesta de la Consejera que le precedió e invitar a los Consejeros Alumnos para valorar el momento histórico donde se da la oportunidad de una participación abierta, considera muy buena idea el considerar un

Universidad Autónoma de Baja California

consenso para que posteriormente en las siguientes sesiones se formalice en la Comisión Permanente de Legislación. Interviene el Consejero Propietario Juan José Sevilla García del Instituto de Ingeniería, para comentar que su participación va más en el sentido de la Consejera Graciela Cordero Arroyo, ya que igualmente celebra la propuesta del Consejero Presidente para dar ese paso a la transparencia de un Órgano Colegiado, pero parece que en el ánimo de avanzar rápido en un tema tan importante y tan trascendente como este podemos caer como lo estábamos haciendo en una situación aún más delicada, que el propio Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario establece la forma en cómo se puede modificar un orden del día, si bien está sujeto a aprobación hay un ordenamiento que impide incorporar puntos al orden del día en el momento de la sesión, menciona que entiende que la propuesta estaba encaminada en ese sentido, pide al Pleno del Consejo Universitario y al Consejero Presidente que en todo caso esta propuesta la incorpore de manera formal en el orden del día de una próxima sesión. Interviene el Consejero Propietario Alejandro Alcántar Enríquez de la Facultad de Odontología Mexicali para comentar que está claro que se propuso a votación la aprobación del orden del día, se votó, y fueron más los votos de que sí se transmitiera esta sesión por internet. Interviene el Consejero Presidente para aclarar que la propuesta para la modificación que fue lo que comentó el Consejero Martín Rosas Morales era para discutir el tema, que se está discutiendo, menciona que lo que se presentó en un principio era que en una próxima sesión el tema va a estar como parte formal de la agenda de Consejo Universitario. Agrega que el tema es muy importante y que inevitablemente se tiene que abordar, en el que en una próxima sesión se tendrá que tocar de una manera más serena, con un trabajo de análisis con la gente que sabe al respecto y con las contribuciones de todos los Consejeros Universitarios y que esta sesión se decida pero ya como parte de la agenda eso es por lo menos lo que entiende de la propuesta que hacía el Consejero Propietario Martín Rosas Morales de que se incluyera para tratar el tema. Interviene el Consejero Suplente Manuel Ortiz Marín de la Facultad de Ciencias Humanas para comentar que recogiendo las ideas de los Consejeros Graciela Cordero y Juan José Sevilla comparte el punto, menciona que el artículo 20 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario y da lectura al mismo, menciona que en el sentido de lo que plantea los Consejeros Graciela Cordero y Juan José Sevilla es muy pertinente asumir que esto no debe solamente ocurrir en esta ocasión aun cuando el voto como lo dijo el Consejero Alejandro Alcántar Enríquez ya se dio, sino darle el carácter definitivo en el caso del Consejo Universitario. Interviene el Consejero Propietario Alan Daniel López García de la Facultad de Derecho Tijuana para comentar que se debe tomar en consideración el acceso a la información el cual es un derecho humano como tal. Haciendo un comparativo menciona que en la máxima casa de estudios de la nación "UNAM" en el Instituto de Investigaciones Jurídicas las mismas sesiones que se tienen igualmente que las conferencias existe el acceso a ellas a través de internet. Considera que es un paso y un precedente importante en nuestra universidad estar a la altura de la máxima casa de estudios. Interviene el Consejero Propietario Martín Rosas Morales del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo para mencionar que siempre estará de acuerdo en las transmisiones, y que algo que le quedó muy claro del pasado proceso de Rectoría es que no debemos por querer tener un objetivo romper reglas o salirnos del camino que ya la misma universidad se ha trazado, menciona que se tiene un problema ya que se votó si se aprobaba o no el orden del día y que el resultado fue que no se aprobará. Menciona que algunos lo entendieron que incluía automáticamente que se aprobaría la transmisión, al no aprobarse el orden del día se está rompiendo con una regla escrita y una tradición muy fuerte, manifiesta que él votó a favor de que se aceptara el orden

Universidad Autónoma de Baja California

del día, aunque está en acuerdo de que se transmita la sesión de Consejo. También expresa que se realizó un comentario en el sentido de que otros órganos de gobierno tienen sus propias reglas, pero el Consejo Universitario es la máxima autoridad y lo que se desprenda de este puede afectar a los otros órganos. Comenta que su propuesta es que esto fuera más formal y de una vez el punto no fuera solamente para lo que es Consejo Universitario sino para los demás órganos y que se formalizara. Interviene el Consejero Propietario Isai Pacheco Ruiz del Instituto de Investigaciones Oceanológicas para comentar que en relación a la votación no se está en contra, están a favor de que se mantenga, lo único que se quiere es que se transmita, ya que es transparencia, considera que todos desean lo mismo. Menciona que si se puede hacer por consenso sería lo más sensato y si no existe consenso que no se transmita, que se agregue en la próxima agenda de Consejo Universitario. Interviene el Consejero Presidente para comentar que en la primera parte donde pedía el consenso para que permaneciera el personal de apoyo en ese punto se solicitaba también por consenso el tema de la transmisión, en función del tema de que si aparentemente hubo confusión sobre de que se votaba en contra el orden del día pero no para que no se transmitiera sino para discutir el tema y en atención a esa confusión considera conducente que se aclare el punto y se resuelva el tema del orden del día. Menciona el Consejero Presidente que en razón de lo anterior se retoma el punto de que se vote el orden del día estrictamente como esta, y que el tema propuesto se tendría que discutir en una próxima sesión de Consejo Universitario. Hace uso de la voz el Consejero Propietario César Castro Figueroa de la Escuela de Artes para mencionar que el punto de transparencia es muy importante, y que todos estamos de acuerdo en ella, pero considera delicado votar un fast track y luego aprobarlo, debe ser discutirlo y luego aprobarlo. Interviene el Consejero Propietario Martín Rosas Morales del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo para comentar que en la última sesión del año pasado intento presentar un punto para el orden del día y apeló al artículo que se ha citado porque era urgente y menciona que se le comentó que no era urgente, este tema que se discute no es urgente, es muy importante, pero no urgente. Interviene el Consejero Presidente para comentar que en ambos casos que menciona el Consejero Martín Rosas Morales se votaron por este pleno, en este caso aún con la confusión se sometió al pleno y este votó. Los temas se someten y se aprueban por el consenso así lo establece la normatividad, el tema se comentó y se discutió que era la propuesta de que se discutiera. Hace uso de la voz el Consejero Propietario José Luis Fermán Almada de la Facultad de Ciencias Marinas para observar que el artículo 20 no procede en este momento porque no se tiene orden del día, se acaba de rechazar, por lo que tenemos que hacer es replantear un nuevo orden del día, propone que sea el que estaba propuesto originalmente agregando un punto el 3 bis que sería el evaluar el que se proyectara esta sesión a través de internet. Interviene la Consejera Propietario Graciela Cordero Arroyo del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo para comentar, si el planteamiento del Consejero o José Luis Fermán Almada es correcto y no tenemos orden del día lo que propondría es que se retome el orden del día con un punto 3 bis como lo propuso y que ese punto sea enviar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de transmitir vía internet las sesiones de Consejo Universitario, comenta que ya se ha discutido el tema, ya se tiene una idea muy clara de lo que queremos, considera que se aprobaría en una próxima sesión de Consejo Universitario, pero como ya lo estamos discutiendo y afín de no violentar el propio procedimiento que ya seguimos, propone que entonces ya se de cómo un hecho que se someta a la Comisión de Legislación y que entonces se avance, en lugar de mandarlo a la siguiente orden del día. Interviene el Consejero Propietario Juan José Sevilla García del Instituto de Ingeniería para comentar que si hay

Universidad Autónoma de Baja California

orden del día, la propuesta que hace la Consejera Cordero Arroyo finalmente esta en uno de los supuestos del artículo 20, menciona que la lectura del Consejero Manuel Ortiz Marín fue muy clara, se modifica, no se puede incorporar un punto del orden del día, se incorpora en una sesión extraordinaria o si se considera urgente se somete en esa misma sesión por el Consejero Presidente, si se considera urgente que se someta y se pregunte que si se quiere que se incorpore la propuesta de la Consejera Cordero Arroyo todos lo aprobarían entonces se incorporaría, pero no fuera otra vez del marco normativo, el artículo 20 da la salida. Interviene el Consejero Propietario Luis Enrique Palafox Maestre de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería para apoyar la propuesta del Consejero José Luis Fermán Almada, comenta que si se votó por rechazar el orden del día fue por reincorporar un nuevo punto. Interviene el Consejero Propietario Oscar Ramón Sánchez López de la Facultad de Contaduría y Administración para mencionar que la discusión se centró en dos puntos, uno si se transmitía esta sesión en vivo y dos si de una vez se regulaba para que se transmitieran todas las sesiones. Menciona que le queda claro que la votación en este momento es para que la sesión se transmita en vivo y que posteriormente se discuta las ventajas o desventajas de que aquí en adelante todas las demás sesiones se transmitan, manifiesta estar de acuerdo porque en el orden del día se incluyera que esta sesión se transmita y que en la siguiente sesión se discuta si se van a transmitir o no las sesiones de Consejo Universitario por internet. Interviene el Consejero Presidente para comentar que la discusión surgió porque propuso por consenso que se transmitiera esta sesión de Consejo Universitario únicamente, dicho lo anterior el Consejero Presidente retira la propuesta y manifiesta que queda establecido el compromiso de elaborar una discusión a través de la Comisión Permanente de Legislación, de las personas, y de las instancias que quieran colaborar en este proceso que es muy importante, y que en otra sesión cuando ya se tenga un proyecto discutido elaborado y consensado se presente a este pleno para su mejor discusión, queda claro que el consenso es de que es importante el tema de la transparencia. Una vez retirada la propuesta y para evitar las confusiones, el Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario someter nuevamente la aprobación del orden del día tal y como fue turnado a los integrantes de este pleno. Se procede a la votación del orden del día, siendo aprobada por 113 votos a favor, 1 voto en contra, y 3 abstenciones.

Pasando enseguida al **punto tercero** del orden del día: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria del 24 de febrero de 2011. Sin presentarse algún comentario al respecto se somete a votación, aprobándose por 116 votos a favor y 1 abstenciones.

Procediendo al desahogo del **punto cuarto** del orden del día. Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para la doctora Lucien Petrova Veleva Muleshkova, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico del Investigación del Instituto de Ingeniería, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta que el Instituto de Ingeniería presenta, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el Consejero Propietario Benjamín Valdez Salas del Instituto de Ingeniería, para dirigirse al pleno y solicitar su apoyo para que sea turnada a la Comisión Permanente de

Universidad Autónoma de Baja California

Honor y Justicia la propuesta presentada. Comenta que en este año el Instituto de Ingeniería celebra su 30 aniversario y como parte de estos festejos han decidido reconocer aquellos personajes que desde el exterior han estado apoyando a ser lo que es hoy el Instituto de Ingeniería, en este caso en particular la doctora Lucien Petrova Veleva Muleshkova es una experta con un reconocimiento internacional que ha impulsado también otros grupos en otros países sobre todo en Latinoamérica. Su expertise está el campo de la corrosión y la electroquímica, que es uno de los renglones en los que a nivel nacional e internacional la UABC también destaca de manera importante y esto no hubiera sido posible sin la intervención de la doctora Lucien Petrova Veleva Muleshkova, ella no solamente ha contribuido al fortalecimiento de este grupo de investigación dentro de nuestra universidad, sino que también apoyó para que el Instituto de Ingeniería desde hace 7 años empezara a formar grupos fuertes de investigación con la llegada de extranjeros, apoyó en los contactos y también en la selección. Y muy importante también que desde hace 15 años colabora con nosotros en la formación de recursos humanos en programas del Instituto, y en las diversas interacciones que se tienen con los sectores productivos del estado. Por ello solicita el apoyo del pleno del Consejo para que pueda ser turnada esta propuesta. Interviene el Consejero Propietario Martín Rosas Morales del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo para comentar que con motivo de esta sesión de Consejo Universitario pidió la opinión de todos sus compañeros del Instituto y finalmente tuvo una reunión con algunos de ellos, donde le hicieron portador del siguiente cuestionamiento, no a la propuesta que se está presentando sino al pleno y especialmente a la Comisión de Honor y Justicia en el sentido de que en Ensenada algunos ciudadanos se han acercado con algunos compañeros con la percepción de que se ha estado abaratando el doctorado Honoris Causa y que tengamos cuidado a quien se les está otorgando. Comenta también que él y sus compañeros del Instituto revisaron con mucho cuidado el Currículum Vitae que se puso en la página de Consejo y no tiene ninguna objeción en el sentido de que es impresionante, sin embargo uno de sus compañeros le realizó la siguiente pregunta para que a su vez la hiciera en los mejores términos al Instituto de Ingeniería, que como en el caso de la doctora Lucien Petrova Veleva Muleshkova y del siguiente punto del orden del día nos comentaran ¿cuál es la diferencia de estas dos propuestas con respecto a otros cuarenta mil o cincuenta mil académicos que tienen igual o muy parecido el perfil que cumplen con estas credenciales, para que digamos que estos sí merecen el doctorado Honoris Causa y los otros no, qué los hace distintos o merecedores? Interviene el Consejero Presidente para comentar que le agradecería al Consejero Martín Rosas Morales que esa comunicación la pudiera hacer llegar a la Comisión respectiva para que tomen nota de los comentarios de la comunidad que usted está expresando con su opinión en estos momentos. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para la doctora Lucien Petrova Veleva Muleshkova, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico del Investigación del Instituto de Ingeniería, resultando aprobado por 113 votos a favor, 1 en contra, y 3 abstenciones.-----
Procediendo al desahogo del **punto quinto** del orden del día. Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el doctor Antonio Sastre Merlín, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario

Universidad Autónoma de Baja California

de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico del Investigación del Instituto de Ingeniería, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta que el Instituto de Ingeniería presenta, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el Consejero Propietario Juan José Sevilla García del Instituto de Ingeniería, para comentar que por su conducto la comunidad académica del Instituto de Ingeniería solicita a todos ustedes el apoyo para que sea turnada esta propuesta en un primer momento y en su caso sea considerado y otorgado el doctor Honoris Causa. El doctor Antonio Sastre Merlín es un destacado profesor del Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares en España, es un distinguido académico, científico, autor de una cincuentena de publicaciones, todos ellos alrededor de la temática del agua subterránea además de procesos de contaminación e impacto de diversas actividades humanas en los sistemas hidrogeológicos, tiene un alto liderazgo en materia de los estudios de medio ambiente en España, fue junto con otros académicos españoles quienes crearon la primer licenciatura en Ciencias Ambientales, programa de posgrado y también la primer Facultad de Ciencias Ambientales en España. Al margen de su constante superación en el ámbito académico en su país el doctor Antonio Sastre Merlín visita la UABC en 1991 particularmente el Instituto de Ingeniería en el marco de un convenio entre estas universidades y desde ese momento toma un alto compromiso para participar en la formación de recursos humanos del entonces incipiente grupo de investigación de Ciencias de la Tierra del Instituto de Ingeniería, participa activamente en la formación de varios de los colegas que forman parte de este grupo, uno de los grupos más reconocidos más fuerte del Instituto. En ello estriba mucho la colaboración y la aportación que el doctor Antonio Sastre Merlín hace al Instituto en particular al grupo de Ciencias de la Tierra. Cita algunos de sus proyectos como la evaluación de la contaminación de la descarga de la salmuera en el campo geotérmico de Cerro Prieto o bien los múltiples estudios realizados a la Comisión Nacional del Agua sobre la demarcación de arroyos en el estado o bien la evaluación de la disponibilidad de aguas superficiales en toda la península de Baja California o la realización del Plan Maestro de manejo de agua para los acuíferos sobreexplotados del arroyo de Guadalupe y la Misión en el Municipio de Ensenada en Baja California, por lo anterior solicita al Consejo Universitario respalde el acuerdo que tomó el Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ingeniería para esta propuesta. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el doctor Antonio Sastre Merlín, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Consejo Técnico del Investigación del Instituto de Ingeniería, resultando aprobado por 115 votos a favor, y 2 abstenciones.-----

Procediendo al desahogo del **punto sexto** del orden del día. Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la solicitud del cambio de denominación de la Facultad de Humanidades, a Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que presenta el Consejo Técnico de la propia unidad académica, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de



Universidad Autónoma de Baja California

Asuntos Técnicos, la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Héctor Jaime Macías Rodríguez de la Facultad de Humanidades, para comentar que cuando se creó en 1986 la Escuela de Humanidades se hizo una oferta inicial que abarcaba carreras que se ubican en el campo de las Humanidades como es el caso de Lengua y Literatura Inglesa, Lengua y Literatura de Hispanoamérica e Historia. La incorporación inmediata posterior de la carrera de Filosofía confirmaría la vocación y orientación de la entonces incipiente Escuela de Humanidades hacia las ciencias del espíritu. Con la apertura de la Licenciatura en Comunicación a inicios de 1990 la Escuela de Humanidades no solo creció sino consolidó su oferta, sin embargo en los últimos tres años se han incorporado de forma directa cuatro nuevas carreras: La Licenciatura en Sociología, la Licenciatura en Asesoría Psicopedagógica, la Licenciatura en Docencia de la Matemática y la Licenciatura en la Docencia de la Lengua y Literatura que implica una diversificación disciplinaria. La propuesta de cambio que se está realizando creemos que reflejaría mejor la composición de esta oferta pero sobre todo la nueva realidad académica que se vive en nuestra unidad que pretende impulsar una interdisciplinariedad que incida en una mejor formación integral de nuestros estudiantes hacia el campo de las humanidades y las Ciencias Sociales promoviendo el diálogo en ambos ámbitos de estudio con sus respectivas disciplinas. Por lo anterior solicita apoyo al pleno para la aprobación de la propuesta presentada: Intervienen los Sigüientes Consejeros para hacer comentarios de apoyo a la propuesta presentada: Cristina Marroquín de la Facultad de Humanidades, Manuel Ortiz Marín de la Facultad de Ciencias Humanas, Jesús Méndez Reyes del Instituto de Investigaciones Históricas. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la solicitud del cambio de denominación de la Facultad de Humanidades, a Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que presenta el Consejo Técnico de la propia unidad académica, resultando aprobado por 116 votos a favor, y 1 abstenciones.-----

Procediendo al desahogo del **punto séptimo** del orden del día. Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta para transformar el Centro de Investigaciones Culturales-Museo, en Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, que presenta el Consejo Técnico de investigación de la propia unidad académica, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz la Consejera Propietario Maricela González Félix del Centro de Investigaciones Culturales, para comentar que desde mil novecientos ochenta y cinco cuando el entonces Museo Hombre Naturaleza y Cultura que pertenecía al Gobierno del Estado y que pasa a ser Museo de la Universidad ya desarrollaba labores de investigación en el campo de la Arqueología, la Antropología y la Etnografía, más tarde a lo largo de los años y en virtud de esta labor de investigación que se ha desarrollado desde entonces, en 1991 la propia universidad reconoció el área de investigación de este museo que sería ya para entonces Museo Regional y más tarde Museo Universitario. Es importante señalar que además de esas actividades de investigación se han ido incrementando una serie de actividades relacionadas también con el campo de la docencia desde hace algunos años ya constituido como Centro de Estudios Culturales y más tarde como Centro de Investigaciones

Universidad Autónoma de Baja California

Culturales. Se empezó a trabajar en el campo de la docencia a partir de la apertura de un programa de Maestría en Estudios Socioculturales no solo esto sino que también hay una serie de otros nuevos programas que el propio Centro de Investigaciones está desarrollando como el amplio programa editorial que tiene y por supuesto el amplio espacio de exposición. Nosotros tenemos una gran virtud en el Centro de Exposiciones a diferencia del resto de los Institutos de Investigación de la propia Universidad y es que se cuenta con este gran espacio de exposición museográfica que nos permite tener una ruta muy distinta a lo que pudieran ser por ejemplo las publicaciones, además del Programa de Maestría y Doctorado en Estudios Socioculturales este amplio programa editorial que tiene y toda la línea de los propios proyectos de investigación que realizan once investigadores en diferentes campos interdisciplinarios de los estudios culturales en donde se han abordado temas tan diversos a través de los proyectos de investigación que van desde redes sociales de narcotráfico, inmigración china, los relativo a la problemática indígena o temas tan amplios como el asunto de la muerte violenta, los tópicos sobre género; hay una gran cantidad de temas que los once investigadores del Centro han desarrollado y con la intención precisamente de reconocer esta labor de investigadores y de la actividad de este Centro de Investigaciones Culturales solicita apoyo del pleno para el cambio de denominación de Centro de Investigaciones Culturales-Museo, en Instituto de Investigaciones Culturales-Museo. Interviene el Consejero Propietario Martín Rosas Morales del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, para comentar y aclarar que es transformar de Centro de Investigación a Instituto no es cambio de nombre y la duda sale en razón de que este Centro es una unidad académica y buscamos en el Reglamento y no hay nada relacionado con los Centros para que sean unidades académicas hasta donde entienden. Expresa que la duda es, que como es posible que se esté dando esta irregularidad, y si existen otros Centros que fueran unidades académicas que estén trabajando e impartiendo algún Programa cuando la normatividad no lo permite. Interviene el Consejero Propietario Luis Arturo Ongay Flores del Centro de Investigaciones Culturales para solicitar apoyo a la propuesta presentada. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la solicitud para transformar el Centro de Investigaciones Culturales-Museo, en Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, que presenta el Consejo Técnico de investigación de la propia unidad académica, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto octavo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Ingeniería que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de Investigación de la citada unidad académica. Hace uso de la voz, el Consejero Propietario Pedro Carrillo Toral de la Facultad de Derecho Tijuana, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Único: Se apruebe la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Baja California". Hace uso de la voz el Presidente del Consejo para poner a consideración de la Asamblea para el análisis de este punto, como metodología a seguir: Primero el analizar el reglamento en lo general, para después pasar a la discusión en lo particular de los artículos que los consejeros se reservan, siendo aprobada la metodología por unanimidad. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario en lo general con respecto al Reglamento Interno

Universidad Autónoma de Baja California

del Instituto de Ingeniería. Al no haber intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Ingeniería, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de Investigación de la citada unidad académica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción primera del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado en lo general por 116 votos a favor, y 1 abstención. Acto seguido, el Presidente Consejero comenta que para proceder al análisis en lo particular de la propuesta de Reglamento, solicita a los Consejeros que se reserven artículos, lo manifiesten levantando la mano, para que se den a conocer el o los artículos que se deseen discutir. No habiendo artículos para reservar, el Presidente Consejero comenta que se da por aprobado la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Baja California". El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario se realicen los trámites necesarios para la publicación del reglamento en la gaceta universitaria.-----

En desahogo del **punto noveno del orden del día**: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica. Hace uso de la voz, el Consejero Propietario Maximiano Madrigal Quintanilla de la Facultad de Derecho Mexicali, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Único: Se apruebe la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California". Hace uso de la voz el Presidente del Consejo para poner a consideración de la Asamblea para el análisis de este punto, como metodología a seguir: Primero el analizar el reglamento en lo general, para después pasar a la discusión en lo particular de los artículos que los consejeros se reserven, siendo aprobada la metodología por unanimidad. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario en lo general con respecto al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Interviene la Consejera Propietario Mónica Lacavex Berumen de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, para agradecer a la Comisión Permanente de Legislación el trabajo realizado con la revisión de este proyecto de reglamento que para la Facultad es muy importante si bien la Universidad cuenta con un marco normativo que rige la vida de toda la institución cada unidad académica tiene particularidades y de ahí la importancia en el caso concreto de la Facultad. Hace uso de la voz Oscar Ricardo Osorio Cayetano Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, para solicitar apoyo para la propuesta. Al no haber más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción primera del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado en lo general por 116 votos a favor, y 1 abstención. Acto seguido, el Presidente Consejero comenta que para proceder al análisis en lo particular de la propuesta de Reglamento, solicita a los Consejeros que se reserven artículos, lo manifiesten levantando la mano, para que se den a conocer el o los artículos que se deseen discutir. No habiendo artículos para reservar, el Presidente Consejero comenta que se da por aprobado la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la



Universidad Autónoma de Baja California

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California". El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario se realicen los trámites necesarios para la publicación del reglamento en la gaceta universitaria. Interviene el Consejero Propietario Pedro Carrillo Toral de la Facultad de Derecho Tijuana como integrante de la Comisión Permanente de Legislación para comentar que en obvia del tiempo y considerando que son nueve reglamentos y solamente se han dado lectura a dos, pide al pleno del Consejo Universitario que únicamente se lea el acuerdo del Reglamento.---

En desahogo del **punto décimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Oceanológicas que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de Investigación de la citada unidad académica. Hace uso de la voz, el Consejero Propietario Alejandro Álcantar Enríquez de la Facultad de Odontología Mexicali, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Único: Se apruebe la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Oceanológicas de la Universidad Autónoma de Baja California". Hace uso de la voz el Presidente del Consejo para poner a consideración de la Asamblea para el análisis de este punto, como metodología a seguir: Primero el analizar el reglamento en lo general, para después pasar a la discusión en lo particular de los artículos que los consejeros se reserven, siendo aprobada la metodología por unanimidad. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario en lo general con respecto al Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Isaí Pacheco Ruiz del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, para agradecer al Consejo Técnico de Investigación del mencionado instituto así como a la Comisión Permanente de Legislación por el trabajo realizado. Al no haber más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de Investigación de la citada unidad académica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción primera del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado en lo general por unanimidad. Acto seguido, el Presidente Consejero comenta que para proceder al análisis en lo particular de la propuesta de Reglamento, solicita a los Consejeros que se reserven artículos, lo manifiesten levantando la mano, para que se den a conocer el o los artículos que se deseen discutir. No habiendo artículos para reservar, el Presidente Consejero comenta que se da por aprobado la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Oceanológicas de la Universidad Autónoma de Baja California". El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario se realicen los trámites necesarios para la publicación del reglamento en la gaceta universitaria.

En desahogo del **punto décimo primero del orden del día**: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de Investigación de la citada unidad académica. Hace uso de la voz, el Consejero Propietario Ana María Trueba Sánchez de la Facultad de Derecho Mexicali, para dar lectura

Universidad Autónoma de Baja California

al informe como integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Único: Se apruebe la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo de la Universidad Autónoma de Baja California”. Hace uso de la voz el Presidente del Consejo para poner a consideración de la Asamblea para el análisis de este punto, como metodología a seguir: Primero el analizar el reglamento en lo general, para después pasar a la discusión en lo particular de los artículos que los consejeros se reserven, siendo aprobada la metodología por unanimidad. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario en lo general con respecto al Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo. Hace uso de la voz la Consejera Propietario Dolores Graciela Cordero Arroyo del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, para mencionar que para el Instituto es muy importante contar con su Reglamento Interno, que fue un trabajo que se hizo por el Consejo Técnico de Investigación con mucha seriedad y con mucho tiempo de análisis, y que fue un producto que fue aprobado por unanimidad. Agradece al Abogado General por los comentarios realizados para este proyecto y así también a la Comisión Permanente de Legislación. Al no haber más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción primera del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado en lo general por unanimidad. Acto seguido, el Presidente Consejero comenta que para proceder al análisis en lo particular de la propuesta de Reglamento, solicita a los Consejeros que se reserven artículos, lo manifiesten levantando la mano, para que se den a conocer el o los artículos que se deseen discutir. No habiendo artículos para reservar, el Presidente Consejero comenta que se da por aprobado la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo de la Universidad Autónoma de Baja California”. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario se realicen los trámites necesarios para la publicación del reglamento en la gaceta universitaria.

En desahogo del **punto décimo segundo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Históricas que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de Investigación de la citada unidad académica. Hace uso de la voz, el Consejero Propietario Héctor Terán Martínez de la Facultad de Derecho Tijuana, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Único: Se apruebe la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California”. Hace uso de la voz el Presidente del Consejo para poner a consideración de la Asamblea para el análisis de este punto, como metodología a seguir: Primero el analizar el reglamento en lo general, para después pasar a la discusión en lo particular de los artículos que los consejeros se reserven, siendo aprobada la metodología por unanimidad. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario en lo general con respecto al Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Históricas. Al no haber



Universidad Autónoma de Baja California

intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Históricas, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de investigación de la citada unidad académica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción primera del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado en lo general por unanimidad. Acto seguido, el Presidente Consejero comenta que para proceder al análisis en lo particular de la propuesta de Reglamento, solicita a los Consejeros que se reserven artículos, lo manifiesten levantando la mano, para que se den a conocer el o los artículos que se deseen discutir. No habiendo artículos para reservar, el Presidente Consejero comenta que se da por aprobado la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California". El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario se realicen los trámites necesarios para la publicación del reglamento en la gaceta universitaria.-----

En desahogo del **punto décimo tercero del orden del día:** Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Tijuana que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica. Hace uso de la voz, la Consejera Propietario Irma Esthela Soria Mercado de la Facultad de Ciencias Marinas, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Único: Se apruebe la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California". Hace uso de la voz el Presidente del Consejo para poner a consideración de la Asamblea para el análisis de este punto, como metodología a seguir: Primero el analizar el reglamento en lo general, para después pasar a la discusión en lo particular de los artículos que los consejeros se reserven, siendo aprobada la metodología por unanimidad. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario en lo general con respecto al Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Tijuana. Al no haber intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Tijuana, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción primera del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado en lo general por unanimidad. Acto seguido, el Presidente Consejero comenta que para proceder al análisis en lo particular de la propuesta de Reglamento, solicita a los Consejeros que se reserven artículos, lo manifiesten levantando la mano, para que se den a conocer el o los artículos que se deseen discutir. No habiendo artículos para reservar, el Presidente Consejero comenta que se da por aprobado la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California". El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario se realicen los trámites necesarios para la publicación del reglamento en la gaceta universitaria.-----

En desahogo del **punto décimo cuarto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Ciencias Agrícolas que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de

Universidad Autónoma de Baja California

Investigación de la citada unidad académica. Hace uso de la voz, el Consejero Propietario Alan Daniel López García de la Facultad de Derecho Tijuana, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Único: Se apruebe la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Ciencias Agrícolas de la Universidad Autónoma de Baja California”. Hace uso de la voz el Presidente del Consejo para poner a consideración de la Asamblea para el análisis de este punto, como metodología a seguir: Primero el analizar el reglamento en lo general, para después pasar a la discusión en lo particular de los artículos que los consejeros se reserven, siendo aprobada la metodología por unanimidad. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario en lo general con respecto al Reglamento Interno del Instituto de Ciencias Agrícolas. Interviene el Consejero Propietario Roberto Soto Ortiz del Instituto de Ciencias Agrícolas, para comentar que al igual que el resto de las unidades académicas a quienes se les han probado sus reglamentos internos, para nuestra comunidad es muy importante normar en lo particular tanto para la comunidad estudiantil como de investigadores. Agradece el trabajo de la comunidad del Instituto de Ciencias Agrícolas y también a la Comisión Permanente de Legislación por sus aportaciones. Al no haber más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Ciencias Agrícolas, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de investigación de la citada unidad académica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción primera del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado en lo general por unanimidad. Acto seguido, el Presidente Consejero comenta que para proceder al análisis en lo particular de la propuesta de Reglamento, solicita a los Consejeros que se reserven artículos, lo manifiesten levantando la mano, para que se den a conocer el o los artículos que se deseen discutir. No habiendo artículos para reservar, el Presidente Consejero comenta que se da por aprobado la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Ciencias Agrícolas de la Universidad Autónoma de Baja California”. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario se realicen los trámites necesarios para la publicación del reglamento en la gaceta universitaria.-----

En desahogo del **punto décimo quinto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Sociales que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de Investigación de la citada unidad académica. Hace uso de la voz, el Consejero Propietario Pedro Carrillo Toral de la Facultad de Derecho Tijuana, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Único: Se apruebe la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California”. Hace uso de la voz el Presidente del Consejo para poner a consideración de la Asamblea para el análisis de este punto, como metodología a seguir: Primero el analizar el reglamento en lo general, para después pasar a la discusión en lo particular de los artículos que los consejeros se reserven, siendo aprobada la metodología por unanimidad. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario en lo general con respecto al Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Sociales. Interviene el

Universidad Autónoma de Baja California

Consejero Propietario Pablo Jesús González Reyes del Instituto de Investigaciones Sociales, para agradecer al personal administrativo y académico del Instituto, al trabajo arduo y responsable del Consejo Técnico de Investigación, así como a la oficina del Abogado General quienes hicieron observaciones muy pertinentes, además de las contribuciones de la Comisión Permanente de Legislación. Solicita apoyo para la aprobación de la propuesta presentada. Al no haber intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Sociales, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de investigación de la citada unidad académica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción primera del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado en lo general por unanimidad. Acto seguido, el Presidente Consejero comenta que para proceder al análisis en lo particular de la propuesta de Reglamento, solicita a los Consejeros que se reserven artículos, lo manifiesten levantando la mano, para que se den a conocer el o los artículos que se deseen discutir. No habiendo artículos para reservar, el Presidente Consejero comenta que se da por aprobado la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California". El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario se realicen los trámites necesarios para la publicación del reglamento en la gaceta universitaria.-----

En desahogo del **punto décimo sexto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Centro de Investigaciones Culturales-Museo que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de Investigación de la citada unidad académica. Hace uso de la voz, el Consejero Propietario Alejandro Alcántar Enríquez de la Facultad de Odontología Mexicali, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Único: Se apruebe la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Centro de Investigaciones Culturales-Museo de la Universidad Autónoma de Baja California". Hace uso de la voz el Presidente del Consejo para poner a consideración de la Asamblea para el análisis de este punto, como metodología a seguir: Primero el analizar el reglamento en lo general, para después pasar a la discusión en lo particular de los artículos que los consejeros se reserven, siendo aprobada la metodología por unanimidad. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario en lo general con respecto al Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Sociales. Interviene el Consejero Propietario Luis Arturo Ongay Flores del Centro de Investigaciones Culturales-Museo para agradecer a la oficina del Abogado General quienes hicieron observaciones muy pertinentes, además de las contribuciones de la Comisión Permanente de Legislación. Al no haber intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Centro de Investigaciones Culturales-Museo, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de investigación de la citada unidad académica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción primera del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado en lo general por unanimidad. Acto seguido, el Presidente Consejero comenta que para proceder al análisis en lo particular de la propuesta de Reglamento, solicita a los Consejeros que se reserven artículos, lo manifiesten levantando la mano, para que se den a conocer el o los artículos que se deseen discutir. No habiendo artículos para



Universidad Autónoma de Baja California

reservar, el Presidente Consejero comenta que se da por aprobado la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno del Centro de Investigaciones Culturales-Museo de la Universidad Autónoma de Baja California". El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario se realicen los trámites necesarios para la publicación del reglamento en la gaceta universitaria. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para expresar el reconocimiento y agradecimiento al trabajo que realizaron cada una de las unidades académicas de esta universidad para la realización de estos reglamentos internos.-----

En desahogo con el **décimo séptimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Artes Plásticas, en tronco común con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, Benjamín Valdez Salas Consejero Propietario del Instituto de Ingeniería e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Antes de dar lectura al informe solicita el Consejero Valdez Salas al Consejero Presidente si es posible también dar lectura en esta primera ocasión al acta completa y posteriormente se le de lectura a los puntos resolutivos, se da el voto a favor por el Consejero Presidente. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Artes Plásticas, en tronco común con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes Campus Mexicali y sus respectivas extensiones, de la Universidad Autónoma de Baja California", y cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2011-2. Interviene el Consejero Propietario Daniel Serrano Moreno de la Escuela de Artes, para agradecer todo el apoyo que se recibió para estos cambios importantes para la Licenciatura en Artes Plásticas, a las Coordinaciones de Formación Básica y la de Formación Profesional, y a los profesores en Artes Plásticas. Para la escuela es muy importante este cambio se ha trabajado muy seriamente y como ya lo dijo el Consejero Propietario Valdez Salas implica cambios en los tres campi, y esto nos da pie también a analizar otros cuatro programas educativos de la Escuela de Artes, por lo anteriormente mencionado solicita apoyo al pleno del Consejo para la propuesta presentada. Intervienen para apoyar la propuesta el Consejero Propietario César Castro Figueroa, y la Consejera Propietario Brenda Hernández Ramírez ambos de la Escuela de Artes. No habiendo más intervenciones al respecto, con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Artes Plásticas, en tronco común con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2011-2, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo con el **décimo octavo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Sociología, en tronco común con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Humanidades y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de

F

✓

Universidad Autónoma de Baja California

la universidad. Hace uso de la voz, Luis Ongay Flores Consejero Propietario del Centro de Investigaciones Culturales-Museo e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Sociología, en tronco común con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Humanidades y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Baja California”, y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2011-2. Interviene el Consejero Propietario Pablo Jesús González Reyes del Instituto de Investigaciones Sociales, para comentar que por afinidad natural con la Licenciatura en Sociología ya que es sociólogo, quiere expresar sus felicitaciones a las tres unidades académicas que están llevando a cabo el tronco común de este programa, estuvo observando el trabajo realizado en este proceso de modificación del mismo y considera que se están realizando algunos cambios que parecen pertinentes sobre todo aquellos que se refieren a establecer un equilibrio entre las materias teóricas y las materias prácticas, ellos están tratando de enfatizar más el impulso de las materias prácticas y el énfasis que han puesto también a la importancia de aprovechar el carácter regional y la ubicación fronteriza del norte del país sobre todo por los procesos económicos, sociales y políticos que en estos ocurran para que viertan su atención los estudiantes y puedan presentar propuestas de solución a estos problemas. Interviene la Consejera Propietaria Rosa Guadalupe Heras Modad de la Facultad de Ciencias Humanas, para solicitar apoyo al pleno para la propuesta presentada. Reconoce a los cuerpos académicos que se dedicaron al trabajo de la restructuración de este plan de estudios, menciona que primero cada unidad académica analizo el proyecto ya que van homologados, luego las mismas se reunieron para trabajar en conjunto, posteriormente con la Coordinación de Formación Básica y Formación Profesional, y por último con la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Interviene la Consejera Propietaria Mónica Lacavex Berumen de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, para igualmente reconocer a quienes participaron, solicita apoyo al pleno para la propuesta presentada. Interviene el Consejero Propietario Héctor Jaime Macías Rodríguez de la Facultad de Humanidades, para hacer comentarios relativos al tema y para unirse a la solicitud de apoyo a la propuesta presentada. No habiendo más intervenciones al respecto, con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Sociología, en tronco común con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Humanidades y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2011-2, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo con el **décimo noveno del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de modificación y homologación de los Programas Educativos de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Licenciado en Comunicación en el Programa Educativo de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en tronco común con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Humanidades y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Comenta el

Universidad Autónoma de Baja California

Consejero Presidente que se tenían registrados dos programas en esta materia, la normatividad es de que tenemos programas homologados, se aprovechó el envío no solamente para actualizar los programas para modificarlos sino para que se generara ahora un solo programa en Ciencias de la Comunicación lo cual sabemos no fue un trabajo fácil, los cuerpos académicos y las academias debatieron con mucho interés y creo que este producto resulta también del compromiso y de un trabajo de varios semestres. Hace uso de la voz, José Luis Fermán Almada Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Marinas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de modificación y homologación del Programa Educativo de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en tronco común con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Humanidades y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Baja California", y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2011-2. Interviene la Consejera Propietario Mónica Lacavex Berumen de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, para retomar el comentario del Consejero Presidente, y comentar que efectivamente este fue un trabajo tal vez un poco distinto al que se dio en las otras licenciaturas porque no nada más se trataba de una modificación sino que se trataba de una homologación lo cual fue un ingrediente extra en la dificultad que hay para ponerse de acuerdo cuando se trata de asuntos que tienen que ver con la propia disciplina de forma que pues es una oportunidad, que esta presentándose a los estudiantes a través de la homologación, ya que podrán transitar a través de las distintas unidades académicas que ofrecen el programa esto favorece la movilidad. Reconoce el trabajo de todos los que participaron en este proyecto y solicita al pleno apoyo para la propuesta presentada. Intervienen los Consejeros Propietarios Oscar Ricardo Osorio Cayetano y Pablo Muammad Hernández Pineda de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, para hacer comentarios relativos al tema y solicitar apoyo para la aprobación del programa de estudio de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Interviene la Consejera Propietaria Rosa Guadalupe Heras Modad de la Facultad de Ciencias Humanas, para comentar que el inicio debiera ser 2012-2, porque precisamente estamos hablando de un tronco común homologado con las tres carreras y nosotros en particular y lo mismo suceda en las otras unidades académicas tenemos más de una carrera, tres, cuatro o hasta cinco carreras, y faltan todavía dos planes de estudios más que están próximos a turnarse y era algo que habíamos valorado en la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos que se pudiera iniciar juntos el plan de estudios. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para mencionar que el dictamen menciona "iniciaría" es decir que a partir del semestre 2011-2 este aprobada la operatividad del nuevo programa en tronco común. Comenta la Consejera Propietaria Rosa Guadalupe Heras Modad, que es de señalar aquí el nombre del maestro Ramón Mundo Muñoz quien participo en este proyecto de manera muy dedicada, y que con mucho entusiasmo estuvo en el proyecto. Interviene el Consejero Suplente Manuel Ortiz Marín de la Facultad de Ciencias Humanas, para comentar que forma parte de un comité nacional que es el Consejo Nacional para la Enseñanza de la Investigación de las Ciencias de la Comunicación y justamente las características de lo que hoy se espera se apruebe ha llamado mucho la atención a nivel nacional, el cómo puede dentro de una misma universidad varios programas integrarse, homologarse y ser participe de algo que hoy está siendo parte de las actividades comunes el compartir espacios entre maestros y alumnos favorecer la movilidad, el intercambio y en algún momento mucho más la generación de cuerpos académicos

Universidad Autónoma de Baja California

integrales a través de distintas unidades o de distintas DES. No habiendo más intervenciones al respecto, con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos de la propuesta de modificación y homologación de los Programas Educativos de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Licenciado en Comunicación en el Programa Educativo de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en tronco común con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Humanidades y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2011-2, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo con el **vigésimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de creación del Programa Educativo de Maestría en Lenguas Modernas, que presentan la Facultad de Idiomas y la Facultad de Humanidades, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Comenta el Consejero Presidente que se tenían registrados dos programas en esta materia, la normatividad es de que tenemos programas homologados, se aprovechó el envío no solamente para actualizar los programas para modificarlos sino para que se generara ahora un solo programa en Ciencias de la Comunicación lo cual sabemos no fue un trabajo fácil, los cuerpos académicos y las academias debatieron con mucho interés y creo que este producto resulta también del compromiso y de un trabajo de varios semestres. Hace uso de la voz, Roberto Soto Ortiz Consejero Propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de creación del Programa Educativo de Maestría en Lenguas Modernas, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Idiomas y la Facultad de Humanidades, de la Universidad Autónoma de Baja California", y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2011-2. Interviene el Consejero Propietario David Guadalupe Toledo Sarracino de la Facultad de Idiomas, para solicitar a nombre de la comunidad académica y estudiantil de la Facultad de Idiomas el apoyo al pleno para aprobar el dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos de la propuesta presentada. Menciona que este programa de posgrado tiene como finalidad profesionalizar a los expertos en el área de lenguas extranjeras para que sean especialistas autónomos críticos y propositivos que impulsen los cambios en la dinámica actual en el campo de las lenguas extranjeras. La maestría en Lenguas Modernas está diseñada para egresados de Licenciaturas de las áreas de la Educación y Humanidades quienes deseen formarse como profesionales especialistas en Lenguas Modernas y con ello responderá a la problemática de situaciones de contacto de las Lenguas en poblaciones que se encuentra tanto en nivel de grupo social, como de nivel local e incluso internacional. Siendo este programa una opción más de estudios de programas de posgrados para las carreras de Docencia de Idiomas, Traducción, Comunicación, Ciencias de la Comunicación, Lengua y Literatura, Enseñanza de la Lengua y Literatura, y Docencia de la Lengua. Con este programa la UABC se posiciona e innova en el campo de las letras extranjeras como programa único en el Noroeste de México. Interviene la Consejera Suplente Glery Cruz Coutiño de la Facultad de Idiomas, para dirigirse al pleno apoyando la propuesta que se acaba de presentar y hacer comentarios relativos al tema. Hace uso de la voz la Consejera

←

✓

Universidad Autónoma de Baja California

Propietaria Cristina Marroquín de la Facultad de Humanidades, para comentar que la suma de un posgrado en la Facultad de Humanidades y este nuevo posgrado, responden a un crecimiento notable que ha tenido la propia unidad académica y más aún la importancia de la vinculación con otra de las unidades académicas con crecimiento en pleno como lo es la Facultad de Idiomas. Este nuevo posgrado permitirá una oferta mucha más rica a los egresados de la propia institución y a la demanda de programas de este nivel que existe propiamente en la comunidad, dicho lo anterior solicita apoyo al pleno a esta propuesta. No habiendo más intervenciones al respecto, con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos de la propuesta de creación del Programa Educativo de Maestría en Lenguas Modernas, que presentan la Facultad de Idiomas y la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2011-2, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo con el **vigésimo primero del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de creación del Programa Educativo de Maestría en Ciencias Jurídicas con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Derecho Mexicali, la Facultad de Derecho Tijuana y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, David Guadalupe Toledo Sarracino Consejero Propietario de la Facultad de Idiomas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de creación del Programa Educativo de Maestría en Ciencias Jurídicas con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Derecho Mexicali, la Facultad de Derecho Tijuana y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Baja California", y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2011-2. Interviene el Consejero Propietario Maximiano Madrigal Quintanilla de la Facultad de Derecho Mexicali, para solicitar al Pleno del Consejo su apoyo a la propuesta que presentan conjuntamente la Facultad de Derecho Mexicali, la Facultad de Derecho Tijuana y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales para el programa en mención. Dicha propuesta representa el trabajo conjunto de las unidades académicas antes mencionadas y tiene como objetivo presentar a la sociedad un programa de maestría actualizada y profesional, y que en un futuro permitirá contar con egresados calificados que puedan seguir con el programa de doctorado que ya se imparte en la Facultad de Derecho Mexicali. Hacen uso de la voz para hacer comentarios relativos al tema los siguientes Consejeros Propietarios y solicitar apoyo para la propuesta presentada: Alan Daniel López García de la Facultad de Derecho Tijuana, Mónica Lacavex Berumen de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Pablo Muammad Hernández Pineda de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y Guillermo Uriarte Gómez de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. No habiendo más intervenciones al respecto, con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos de la propuesta de creación del Programa Educativo de Maestría en Ciencias Jurídicas con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Derecho Mexicali, la Facultad de Derecho Tijuana

Universidad Autónoma de Baja California

y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2011-2, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo con el **vigésimo segundo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de creación de la Especialidad en Dirección Financiera, que presentan la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Ciencias Administrativas, y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, Salvador Ponce Ceballos Consejero Propietario de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de creación de la Especialidad en Dirección Financiera, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Ciencias Administrativas, y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Baja California", y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2011-2. Interviene el Consejero Propietario Julio Octavio Blas Flores de la Facultad de Contaduría y Administración, para solicitar apoyo al pleno para la aprobación de la propuesta, y comentar que se hizo un trabajo arduo entre las tres unidades académicas participantes de más de un año, estamos homologando ese programa. Existían otros planes de estudios en áreas financieras independientes y estamos homologándolos para sacar un nuevo programa. Agradece a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos el apoyo que realizaron en las observaciones que se atendieron en su momento de igual manera a la Coordinación de Investigación y Posgrado que nos superviso y apoyo en los trabajos realizados. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Santiago Pérez Alcalá de la Facultad de Ciencias Administrativas, para sumarse al comentario de reconocer el esfuerzo que se hizo al seno de cada una de las unidades académicas de la DES para aperturar este programa y también el trabajo que realizó la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos en las observaciones que fueron atendidas. Le solicita al pleno del Consejo su voto de confianza para la propuesta presentada. Interviene la Consejera Propietario Mónica Lacavex Berumen de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, para comentar que igual que en el caso de la Maestría en Ciencias Jurídicas es este un momento en el que estamos empezando a participar con las otras unidades académicas que ya tenían programas previos, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales no tenía la oferta de las especialidades, es por lo tanto una oportunidad también de atender a un sector tanto de nuestros egresados como de los profesionistas de la zona que no hemos tenido la oportunidad de atender, esto será posible gracias a la aprobación del Pleno si así lo decide de esta especialidad. Agradece a los participantes que trabajaron en la realización de este proyecto. Interviene el Consejero Presidente para agradecer el trabajo a toda la comunidad de la DES Económica Administrativas que han trabajado muy en conjunto, pero particularmente reconocer su sensibilidad al trabajo que se ha estado haciendo con mucho detalle para no descuidar ninguna de las áreas en el posgrado de la DES, les agradece que en varias reuniones que han tenido han estado receptivos a una serie de recomendaciones. No habiendo más intervenciones al respecto, con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen

K

✓

Universidad Autónoma de Baja California

de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos de la propuesta de creación de la Especialidad en Dirección Financiera, que presentan la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Ciencias Administrativas, y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2011-2, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo con el **vigésimo tercero del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de creación de la Especialidad en Desarrollo del Capital Humano, que presentan la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Ciencias Administrativas, y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, Marcela Reyes Ruiz Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de creación de la Especialidad en Desarrollo del Capital Humano con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Ciencias Administrativas, y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Baja California", y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2011-2. Interviene el Consejero Propietario Oscar Ricardo Osorio Cayetano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, para comentar que en definitiva el capital humano sigue siendo y será por mucho tiempo de alto valor para las organizaciones, esta es la oportunidad que podemos tener profesionales de todas las áreas para ver las formas en que podemos desarrollarlo y potenciarlo en mayor medida. Es por ello que ven con mucho agrado que la propuesta ha sido también avalada por la Comisión de Asuntos Técnicos por lo tanto solicita al pleno del Consejo el apoyo para la propuesta. Interviene Julio Octavio Blas Flores de la Facultad de Contaduría y Administración, para solicitar apoyo al pleno para la aprobación de la propuesta, y resalta que con estos dos nuevos programas se da la posibilidad de que los alumnos egresados de estas especialidades puedan incorporarse en la Maestría en Administración que tenemos en la DES. No habiendo más intervenciones al respecto, con fundamento en el artículo 41 fracción II del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos de la propuesta de creación de la Especialidad en Desarrollo del Capital Humano, que presentan la Facultad de Contaduría y Administración, la Facultad de Ciencias Administrativas, y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2011-2, resultando aprobado por unanimidad. Interviene el Consejero Propietario Salvador Ponce Ceballos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para felicitar a todos los grupos de trabajo que desarrollaron estos proyectos tan interesantes, tan propositivos, y tan complejos sabiendo de la dificultad del tema del Desarrollo Curricular, y sabiendo también que la universidad está a la vanguardia en esta temática desde hace tiempo, y agradecerles el haber hecho caso en la atención de las propuestas que la Comisión realizó en referencia a las propuestas presentadas y que se discutían, es en realidad muy interesante lo que se ha presentado. -----



Universidad Autónoma de Baja California

Procediendo al desahogo del **punto vigésimo cuarto** del orden del día: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para imponer a la Sala de Arte del Centro Comunitario del Campus Mexicali, el nombre de “Sala de Arte Rubén García Benavides”, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Artes, y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz la Consejera Propietario Thalía Gaona Arredondo de la Facultad de Arquitectura y Diseño, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente punto resolutivo del dictamen: “Se imponga a la Sala de Artes del Centro Comunitario del Campus Mexicali, el nombre de Sala de Artes Rubén García Benavides”. El presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Daniel Serrano Moreno de la Escuela de Artes, para agradecer a la Comisión Permanente de Honor y Justicia este dictamen puesto que existe un antecedente también con la Sala de Artes Álvaro Blancarte en Tijuana y que para la Escuela de Artes es muy importante dar este homenaje en vida a estos grandes artistas universitarios Bajacalifornianos y que además están en constante contacto con alumnos y que son un motivo para la superación de nuestros alumnos. Menciona que gracias a él y a otros distinguidos universitarios se le debe la creación de la Escuela de Artes y la profesionalización de las Artes que muchos añorábamos cuando empezamos en este terreno. Por lo anterior solicita al pleno el apoyo para que se imponga el nombre a la Sala de Arte del Centro Comunitario del Campus Mexicali, el nombre de “Sala de Arte Rubén García Benavides”. Interviene la Consejera Propietaria Mónica Elizabeth Gasca Valdez de la Escuela de Artes menciona que ha tenido la oportunidad de ser alumna del maestro Rubén García Benavides siendo este un excelente profesor, y menciona que en otro punto anterior se había preguntado por qué se tiene que reconocer la trayectoria de una persona, que era lo que hacía que recibieran una distinción si había también otras personas que tenían una larga trayectoria. Menciona que en su opinión personal como alumna todas estas personas son modelos a seguir y para los alumnos son una inspiración, como estudiante tú tienes la visión de alcanzarlos y superarlos, por eso es importante que se les reconozca. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Luis Arturo Ongay Flores del Centro de Investigaciones Culturales-Museo, para sumarse al exhorto que hacen los colegas de la Escuela de Artes por dos cuestiones, la primera evidentemente la amplia trayectoria del maestro Rubén García Benavides y la segunda porque le parece central que espacios como estos que dan servicio a la comunidad en general se exponga el nombre de un artista reconocido, porque en lo general se piensa que la universidades producen científicos y le parece muy importante que toda la comunidad sepa que esta universidad produce científicos de alto nivel y artistas de muy alto nivel. Por lo anterior solicita al pleno el apoyo para la propuesta. Hace uso de la voz el Consejero Propietarios César Castro Figueroa de la Escuela de Artes, para hacer comentarios relativos al tema y solicitar apoyo para la propuesta. Interviene el Consejero Presidente para destacar el comentario que realizó la Consejera Mónica Elizabeth Gasca Valdez, “a quién hay que reconocer”, aquel que es mi modelo de referencia, aquel con quién me quiero identificar, aquel al que aspiro ser como, considera que ese valor que refleja en nuestra compañera Consejera es un valor que debemos seguir refrendando los universitarios y tenemos que repetirnos a quién, o a quienes nos queremos parecer, quienes son nuestro

R

✓

Universidad Autónoma de Baja California

modelos de referencia o de valor, de trabajo, de entrega. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta para imponer a la Sala de Arte del Centro Comunitario del Campus Mexicali, el nombre de "Sala de Arte Rubén García Benavides", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Artes, resultando aprobada por unanimidad. -----

Procediendo al desahogo del **punto vigésimo quinto** del orden del día: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta para imponer a la Aula Magna de la Facultad de Ciencias Humanas, el nombre de "Aula Magna Ernesto Álvarez Rosales", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica, y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz el Consejera Propietario Pablo Jesús González Reyes del Instituto de Investigaciones Sociales, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente punto resolutivo del dictamen: "Se imponga a la Aula Magna de la Facultad de Ciencias Humanas, el nombre de "Aula Magna Ernesto Álvarez Rosales". El presidente del Consejo pregunta si existe alguna intervención o comentario. Hace uso de la voz la Consejera Propietario Rosa Guadalupe Heras Modad de la Facultad de Ciencias Humanas, para solicitar al pleno del Consejo Universitario su apoyo a este dictamen que nos permite sentirnos bien y nos permite vernos bien, hay un reconocimiento externo muy especial para el maestro Ernesto Álvarez Rosales pero además es reconocido en nuestra Facultad, es reconocido en muchas de las Facultades por el trabajo que nos tocó desarrollar junto con él, pero también me parece importante que en el espíritu que ya se ha señalado por lo Consejera Mónica Elizabeth Gasca Valdez , en mucho de los universitarios de la Facultad de Ciencias Humanas quisieran ser como él. Agradece a la Comisión de Honor y Justicia el tiempo dedicado y la aprobación a la solicitud. Hace uso de la voz el Consejero Propietario César Castro Figueroa de la Escuela de Artes, para comentar que él es egresado de la primera generación de psicología en la Facultad de Humanas y le tocó los tiempos cuando llegó el maestro Ernesto Álvarez Rosales a apoyar la Escuela, menciona que es una persona que se caracterizaba por su humanismo, saber despertar cariño y amor por la carrera en sus estudiantes, con una inflexión académica muy importante. Era una persona muy entregada en el trabajo. Interviene el Consejero Propietario Luis Alfredo Padilla López de la Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, para solicitar apoyo para la propuesta presentada y comenta que el reconocimiento que le da el Consejo Internacional de Psicología es un reconocimiento importante pensando en que este consejo es el único órgano asesor en psicología en la ONU y eso le da todavía más trascendencia a los reconocimientos que recibió el maestro Ernesto Álvarez Rosales en los últimos años de vida aparte la división 52 de la APA (Asociación Americana de Psicología) es otro de los organismos muy importante de psicología a nivel internacional le da un reconocimiento por presentar un programa de atención comunitaria que estaba desarrollando en la Facultad de Ciencias Humanas conjunto con la Universidad de Arizona. En el 2005 le dan un reconocimiento en Brasil precisamente por esta característica de cooperación interdisciplinaria con varias ciencias, fue uno de los promotores de la generación de posgrados de Psicología en Baja California. A parte esta división 52 de la Asociación Americana de Psicología crea una beca

✍

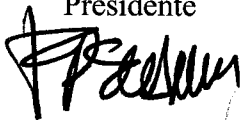
✍

Universidad Autónoma de Baja California

que lleva su nombre en los congresos internacionales que al mismo tiempo lo hace con el Consejo Internacional de Psicólogos y no existe ningún otro mexicano que tenga ese honor. Por lo anterior solicita apoyo a la propuesta presentada. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Gilberto Manuel Galindo Aldana de la Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, para hacer comentarios relativos al tema y solicitar apoyo a la propuesta presentada. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta para imponer a la Aula Magna de la Facultad de Ciencias Humanas, el nombre de "Aula Magna Ernesto Álvarez Rosales", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica, resultando aprobada por unanimidad. -----

Hace uso de la voz el Consejero Presidente, para comentar que en las últimas tres semanas hemos sentido la pérdida de dos universitarios, el maestro Ramón Mundo Muñoz Director de la Facultad de Humanidades, y el doctor Santos Silva Cota siendo este último un personaje muy querido por la comunidad universitaria en Baja California un hombre que fue, es, y seguirá siendo un puntal importante en la historia de esta universidad; es gente a la que debemos recordar, gente con la que nos identificamos o como la que quisiéramos ser en muchos términos de su vida personal, profesional y académica, y deseo aprovechar esta ocasión de contar aquí con la presencia de esta autoridad para que en honor a estos dos universitarios nos pongamos de pie y les dediquemos como homenaje una ronda de aplauso en reconocimiento a su trayectoria y a las contribuciones que han hecho a esta universidad.-- A fin de agotar el **punto vigésimo sexto del orden del día**: el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 14:30 horas del día jueves 25 de mayo de 2011, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, RICARDO DAGNINO MORENO Secretario.-----

Presidente



FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ.

